

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7475619		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INSTRUCTORES Y APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DE CHÍA		
Contratista:	Boris Leonardo Pérez Orjuela		
No. de Cedula	81720687		
Fecha Inicio del Contrato	17	02	2025
Periodo del Informe	17/05/2025 16/06/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	25.342.800
Valor a Pagar en este periodo	3.620.400
Saldo por Pagar	10.861.200
Pago No.	4/7

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
	N/A	

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud – compensar	87636965	MAYO	181.100
Pensión – porvenir			232.600
ARL - SURA			7.700

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR. 7475619**, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo **17/05/2025 - 16/06/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar apoyo en la instrucción en el área de artes plásticas, conforme el cronograma concertado con el supervisor del contrato.	En cuanto a la gestión de la instrucción en artes plásticas, se llevaron a cabo labores académicas que respondieron tanto a las demandas comunitarias como a la relevancia educativa. Entre estas actividades destacaron: • Clases de Dibujo a lápiz • Clases de Dibujo básico • Clases de Dibujo experimental • Servicio de asesoría para proyectos de grado Al mismo tiempo, se realizaron tareas administrativas y de organización fundamentales para el éxito de las clases, que incluyeron: • La planeación y preparación de cada sesión

2. Apoyar el seguimiento de las actividades desarrolladas dentro del área de artes plásticas de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.	Se llevaron a cabo las siguientes actividades relacionadas con la coordinación del área de Artes Plásticas durante el periodo 2025(1): • Se desarrollaron actividades relacionadas con la gestión para la premiación del salón Bernardo Paramo 2024, reuniones con los artistas y los agentes culturales a nivel local departamental y nacional. • Se programaron y llevaron a cabo reuniones con los docentes del área con el objetivo de hacer seguimiento a cada una de las clases del área. • Se participó activamente en todas las reuniones y consejos académicos convocados por la Dirección de Cultura. • Se diseñó y desarrolló el formato de apoyo a la supervisión, solicitado por los supervisores encargados del seguimiento a los contratos de los maestros del área.
3. Apoyar la planeación, ejecución, evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios de los programas y talleres artísticos-culturales correspondientes al área de artes plásticas de la Escuela de Formación Artística y Cultural-EFAC, de acuerdo con los lineamientos y dando cumplimiento a los formatos establecidos y suministrados por la Dirección de Cultura.	Se continúan las actividades académicas en la Dirección de Cultura, enrutando a cada uno de los casos especiales de estudiantes inscritos en los programas y talleres del área de artes plásticas. Se consolidan reportes de población y deserción en cada uno de los talleres.
4. Apoyar la elaboración del cronograma de enseñanza y/o instrucción relacionada con el área de artes plásticas, asignando la carga académica de acuerdo con los lineamientos emitidos con el supervisor.	En el marco de la oferta académica y respondiendo a los requerimientos de la comunidad, se sugirió a la Dirección de Cultura la implementación de los siguientes talleres formativos presenciales:Jueves–7:00a.m. Asignatura: Dibujo Básico Programa: Formación Académica en Artes Plásticas – Primer Ciclo Modalidad: Presencial Contenidos: • Tipos de línea • Construcción de elementos básicos tridimensionales: el cono, el cilindro • Perspectiva de un punto de fuga de estas figuras • Luz y sombra Miércoles–10:00a.m. Asignatura: Dibujo Experimental Programa: Formación Académica en Artes Plásticas – Segundo y Tercer Ciclo Modalidad: Presencial Contenidos: • El tamaño como elemento básico del arte

	Miércoles–10:00a.m.Jueves – 10:00 a.m. Asignatura: Proyecto de Grado Programa: Formación Académica en Artes Plásticas – Tercer y Quinto Ciclo Modalidad: Presencial Apoyo adicional: Acompañamiento en el proceso creativo de cada uno de los posibles graduados
5. Apoyar el seguimiento del plan Pedagógico de los talleres y el acompañamiento del Plan Pedagógico de la Escuela de Formación Artística y Cultural, por parte de los formadores del área de artes plásticas en los lugares que se lleven a cabo.	El seguimiento al trabajo de los docentes del área se lleva a cabo mediante el uso de formatos específicos como el de desarrollo académico, proyecto personal y apoyo a la supervisión, los cuales fueron debidamente completados y entregados por cada maestro. De igual manera, se ha establecido el cronograma de evaluaciones, el cual está cerca de concluir
6. Apoyar la verificación de la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases	Se lleva a cabo la verificación de la asistencia de los estudiantes inscritos a través del control en el sistema institucional y el registro mediante llamado durante las clases. Los listados de asistencia correspondientes se adjuntan como soporte y evidencia del presente informe
7. Apoyar la aplicación de mecanismos que eviten la deserción de los estudiantes del área de artes plásticas tales como talleres didácticos, planes de mejoramiento y autoevaluaciones continuas, entre otra.	Para beneficiar a un mayor número de personas en nuestra comunidad, estamos planificando estrategias que aborden la prevención de la deserción y potencien la visibilidad de nuestros programas. La clave es implementar actividades atractivas que enganchen a la gente y mantener una programación constante, evitando al máximo la cancelación de cualquier curso o taller
8. Asistir la consolidación de los reportes académicos y las estadísticas de asistencia, deserción y atención poblacional presentadas por los instructores del área de artes plásticas.	Se requiere que la totalidad de los docentes del área presenten los proyectos académicos vinculados a cada una de las asignaturas que gestionan
9. Brindar apoyo integral a la Dirección de Cultura para la realización de actividades, eventos, reuniones, comités de promoción artística y cultural.	Se proporcionó asistencia a la Dirección de Cultura en la articulación de diversos espacios para la realización de sus eventos durante el año 2025, tales como el salón de arte infantil, el salón de arte popular y el salón de artesanía. Hubo una participación proactiva en las reuniones de coordinadores organizadas por la Dirección de Cultura. Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones con los ganadores del salón Bernardo Páramo con el propósito de coordinar sus exposiciones a nivel municipal, departamental e internacional.
10. Brindar apoyo con la elaboración de informes de	Se da atención a las solicitudes de la Dirección de Cultura en la elaboración de informes, documentos y demás solicitudes

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II

A continuación, relaciono evidencias fotográficas:

Seguimiento ganadores salón de artistas Bernardo Paramo 1ER LUGAR



2DO LUGAR

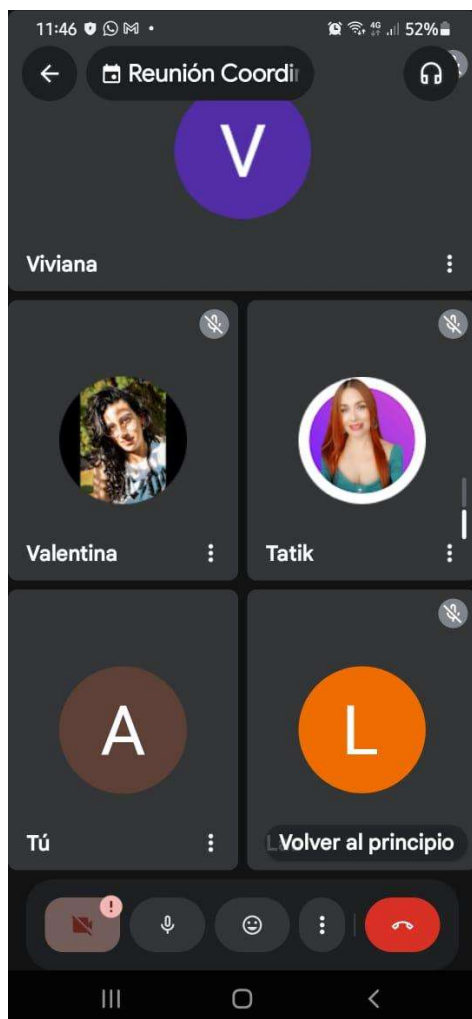




Clases Artes plásticas



Reunión coordinadores y equipo artes plásticas



CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, BORIS LEONARDO PEREZ ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía No. 81.720.687, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma en el mes de junio de la vigencia 2025.

FIRMA: 

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	81720887	BORG LEONARDO PEREZ ORJUELA		CARRERA 4A No. 11-46	8544444	jorlenchi@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASIGNADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UICP
					1	0
PERIODO SALID	2025-05				TOTAL A PAGAR	
			2025-05	25/06/2025	87636865	\$422.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860060942-7	181.100	0	0	0	0	0	5	600	0	181.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230001	Porvenir	600224009-B	231.800	0	0	0	0	5	800	0	232.600	1

TOTAL RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Colización	Días Mora	Valor Mora Colización	Subtotal Colización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.600				7.600	5	100	7.700			76	7.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ISE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	181.100	181.700
Pension	1	231.800	232.600
Riesgos Laborales	1	7.600	7.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBS	0	0	0
MIEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	420.500	422.000



Certificado Bancario

Viernes, 7 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BORIS LEONARDO PEREZ ORJUELA identificado(a) con CC 81720687, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	33770256009	2011/06/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

